

Nombre del alumno: Esteban Mendoza Italia Yoana.

Nombre del profesor: Ervin Silvestre Castillo.

Licenciatura: Enfermería.

Materia: Farmacología.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.

Tema: Farmacovigilancia.

"Ciencia y Conocimiento"

Norma oficial:

Norma oficial 2001-2004: instalación y operación de la farmacovigilancia, que indica la obligatoriedad de la industria farmacéutica de reportar la sospecha de reacciones adversas e integrar un Comité de Farmacovigilancia en cada unidad hospitalaria.

Objetivo:

- > Detección, valoración, entendimiento y prevención.
- Vigilancia a los medicamentos en comercialización.

Actividad de un comité de farmacovigilancia

- Identificar.
- Registrar.
- Evaluar las reacciones adversas conocidas y desconocidas para determinar su incidencia y la frecuencia en la población mexicana.

FARMACOVIGILANCIA

Farmacovigilancia: ciencia que trata de recoger, vigilar, investigar y evaluar la información de los efectos de los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales.

5 conceptos básicos para la actividad de faracovigilancia

- > Centro nacional de farmacovigilancia: organismo de farmacovigilancia dependiente de la Secretaría de Salud que organiza y unifica las actividades de farmacovigilancia en el país y participa en el Programa Internacional de Farmacovigilancia de la OMS.
- ➤ **Centro institucional de farmacovigilancia**: Unidad de Farmacovigilancia que participa oficialmente en el Programa Nacional de Farmacovigilancia de manera coordinada con el Centro Nacional.
- > Reacción adversa a medicamentos: cualquier efecto perjudicial y no deseado que sobreviene a dosis indicadas para el hombre con fines de profilaxis, diagnóstico, tratamiento o modificación de una función.
- Notificación espontanea: método empleado en la Farmacovigilancia consistente en el reporte voluntario por parte de los profesionales de la salud en lo concerniente a la sospecha de reacciones adversas de los medicamentos.
- > Reporte de sospecha de reacción adversa: formato oficial llenado por el notificador o por el responsable de Farmacovigilancia correspondiente

	La calidad de la información se valora: —	Grado 1: cuando se especifican las fechas de inicio de la sospecha de la reacción adversa y del tratamiento.
		Grado 2: cuando además de los datos del Grado I, se reporta el medicamento involucrado, su indicación, posología y desenlace.
		Grado 3: cuando además de los datos anteriores contiene los relacionados con la reaparición de la manifestación clínica consecuente de la re-administración del medicamento (re-administración positiva
	l	
	Categorías probabilísticas:	> Cierta
		> Probable
		Posible
		Dudosa

Grado 0: cuando se desconocen la fecha en que se presentó la sospecha de reacción adversa o las fechas de tratamiento

FARMACOVIGILANCIA

Clasificación de reacciones adversas de medicamentos:

> Leves.

Condicional- inclasificableNo evaluable- inclasificable

- Moderas.
- Graves.